



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 5.189.1

MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3734-76-L116, Adquisición vehículo aéreo no tripulado, para programa Munilaja TV Canal Online, Laja.
Laja, Julio 14 de 2016

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación de la comisión Evaluadora de fecha 14-07-2016, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Rechazo en la apertura electrónica la propuesta presentada por la empresa: Comercializadora de Productos y Servicios Psvial Ltda R.U.T. 76.875.520-5, debido a que su oferta económica superaba el presupuesto disponible indicado en las Bases.
- 3.-Acta de Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 13-07-2016
- 4.-Licitación Pública ID 3734-76-L116 de fecha 07-07-2016
- 5.-D.A. N° 4833 de fecha 04-07-2016, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 6.-Orden de Pedido N° 485 de fecha 21-06-2016, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 7.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 8.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 9.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la Licitación Pública ID 3734-76-L116 de fecha 07-07-2016, a la empresa:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
IMPORTADORA LILLO LIMITADA RUT: 76.300.203-9	Adquisición Vehículo aéreo no tripulado	\$1.327.479

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra a la empresa adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que el vehículo aéreo fue entregado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 29.05.999 Sp.3 cc 600335, del presupuesto municipal vigente año 2016.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO
- D.A.F.
- SSMM ✓
- CONTROL
- Unidad de Adquisiciones